

GIRONA

Edicto

Don Alberto de los Cuetos Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 154/1995, a instancia de don Juan Bautista Elías Vinardell, contra don José Pla Vila, don Agustín Pla Vila y «Pla Vila, Sociedad Anónima», y por medio del presente edicto se saca a la venta en tercera pública subasta la finca que se dirá y que garantiza en el indicado procedimiento el crédito de la actora.

La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo. Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Los posibles postores deberán consignar previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado número 1672 del Banco Bilbao Vizcaya, si desean intervenir en la subasta, el 20 por 100 efectivo del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos. El tipo de la segunda subasta queda fijado en 187.687.500 pesetas.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Ramón Folch, 4 y 6, planta 2.ª, de Girona, el día 31 de julio de 1998, a las diez horas.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de esta subasta es:

Urbana.—Porción de terreno sita en el vecindario de Sangosta, del término de Cassa de la Selva; de extensión superficial 8.000 metros cuadrados. Linda: Al norte, en parte con la parcela número 15 de los señores Bosch-Planella, en parte con la parcela número 16 de los señores Bosch-Barrera y en parte con la parcela 29 de doña Vicenta Geronés Vallés; al sur, con vial de la zona y, mediante él, con la parcela número 20 de don Pedro Bosch y doña María Rosa Planella; al este, con la antigua línea del ferrocarril, hoy vial de la urbanización, y al oeste, en parte con la parcela 20 de don Vicente Geronés y en parte con vial de la urbanización y, mediante él, con la parcela número 38 de don Francisco Borrell.

Inscripción en el Registro de la Propiedad número 3 de Girona, al tomo 2.519, libro 122 de Cassa, folio 68, finca 5.702.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas y a los deudores en caso de hallarse en paradero desconocido.

Dado en Girona a 16 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Alberto de los Cuetos Rodríguez.—20.506.

GIRONA

Edicto

Doña Teresa Bernal Ortega, Secretaria accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Girona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 181/1997, se tramita procedimiento judicial

sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España», contra doña Isabel Redondo García, don Rafael López Elías, doña Ana María Fernández Fortuny y don Antonio Trias Coderch, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de junio de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina número 1664, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de junio de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de julio de 1998, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana 7.—Planta primera, puerta B, de la escalera 9 con acceso por la escalera 9 del edificio bloque E, situado en la ciudad de Girona, con frente a las calles Rosellón y Bilbao, formando chaflán. Destinada a vivienda unifamiliar. Consta de varias dependencias y da a la fachada principal. Tiene una superficie útil de 87 metros cuadrados. Linda: Al frente, entrando, con caja de ascensor, escalera y viviendas A y C de la misma planta y escalera; al fondo, con la vivienda B de la escalera 10 de la misma planta; a la derecha, con patio interior de la manzana, y a la izquierda, con la vivienda C de la misma planta y escalera, y con la calle Bilbao, y caja de escalera. Cuota: 2,09 por 100. Procedencia: División horizontal de la finca 15.039, tomo 2.123, libro 246, folio 121.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona número 1 al tomo 2.364, libro 304, folio 14. Finca registral número 18.175.

Urbana 10.—Planta segunda puerta B de la escalera 9, con acceso por la escalera 9 del edificio bloque E, situado en Girona, con frente a las calles Rosellón y Bilbao, formando chaflán. Destinada a

vivienda unifamiliar. Consta de varias dependencias y da a la fachada principal. Tiene una superficie útil de 87 metros cuadrados. Linda: Al frente, entrando, con caja de ascensor, escalera y viviendas A y C de la misma planta y escalera; al fondo, con la vivienda B de la escalera 10 de la misma planta; a la derecha, con patio interior de manzana, y a la izquierda, con la vivienda C de la misma planta y escalera, y con la calle Bilbao y caja escalera. Cuota: 2,09 por 100. Procedencia: División horizontal de la finca 15.039, tomo 2.123, libro 246, folio 121.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona número 1 al tomo 2.364, libro 304, folio 23, finca número 18.178.

Tipo de subasta:

Servirá de tipo para la primera subasta:

Respecto de la finca registral número 18.175, la suma de 5.380.000 pesetas.

Respecto de la finca registral número 18.178, la suma de 5.380.000 pesetas.

Servirá de tipo para la segunda subasta:

Respecto de la finca registral número 18.175, la suma de 4.035.000 pesetas.

Respecto de la finca registral número 18.178, la suma de 4.035.000 pesetas.

Y respecto de la tercera subasta, no estará sujeta a ningún tipo.

Dado en Girona a 6 de marzo de 1998.—La Secretaria judicial accidental, Teresa Bernal Ortega.—20.508.

GIRONA

Edicto

Doña María Teresa Bernal Ortega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Girona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 401/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Renault Leasing de España, Sociedad Anónima», contra don Santiago Alsina Rebugent y doña Amparo Mudarra Pastor, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de junio de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 167400017040196, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de julio de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda parte subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de sep-